

D. Juan Pedro de Mouliaa, D. Bartolome Galvez y D. Agustín Manzanera, Regidores

Citacion.

Díose cuenta en este Ayuntamiento de haberse hecho la citacion para este Cabildo por los porteros de sala, en virtud de cédulas ante diem, mandadas despachar por el Sr. Corregidor político, á fin de ver y tratar asuntos pendientes; y de ella resulta hallarse ausentes los Sres. D. Bartolome Oliva, D. José Salinas, D. Fran^c. Castefon y D. Salvador García, Diputados del comun; y enfermo el Sr. D. Juan José Sanchez, Regidor —
 *Salomón. de N.R. reclama
 manda las cantidades pertenecientes
 al arbitrio.*

Se ha visto en este Ayuntamiento un oficio del Sr. Comandante de este batallón de Voluntarios Realistas, fecha de ayer, acompañando un exemplar de la Pl. orden, comunicada por el Escmo. Sr. Inspector General de estos Cuerpos, por la que se le previene reclame las cantidades que se adeuden por cada año de los pasados y los meses del corriente; manifestando á continuacion las producidas de los arbitrios pertenecientes á dho. batallón á lo finales y demás que expresa; y en su inteligencia Acordó informe la Comisión de contribuciones —

*La Intend.^a resolviendo en el
 recurso del P. Prior de Sto. Do-
 mingo sobre lo pagado de ma-
 en año anterior.*

En este Ayuntamiento se ha visto un oficio de la Intendencia de Rentas de la provincia, fecha siete del actual, copiando lo que en el mismo dia dice al R. P. Prior de Santo Domingo de esta ciudad, manifestando en conformidad con el dictamen de la Contaduría, y á consecuencia de su recurso, solicitando se le devuelva lo que dice pago de mas en años anteriores, y q^e para lo sucesivo se arreglen las cuotas de su Comunidad á la cantidad que expresa resulta de su renta líquida por sus bienes adquiridos despues del Concordato, presente con oportunidad la relacion de su verdadera riqueza, para que en adelante sufra la cuota, que justamente le corresponda; no teniendo ahora derecho, para que se le devuelvan las cantidades que tiene pagadas, con lo demás que expresa á los efectos oportunos; y en su inteligencia Acordó se pase copia á la Comisión de contribuciones —

*D. Man. Gallego reclamando
 de agravio el capital de
 D. Isabel Muñoz y Ortega.*

Víose en este Ayuntamiento un memorial dirigido al Sr. Intendente de Rentas de la provincia por D. Manuel Gallego, de esta vecindad, y encargado de los bienes que en la misma disfruta D. ^a Isabel Muñoz y Ortega, quels es de la de Huesca, por disposicion de su apoderado D. José Lopez Arredondo, recl